#SOlucion Ha Lugar Página 1 de 1



Recoleta, 29-07-2015 Resolución Ex SII N° 20000794

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980 del Ministerio de Hacienda sobre la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4 y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3 y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

- 1° La solicitud de condonación, F2667 Folio N° 20000794 presentada por contribuyente SUSAN KARINA TURRIETA GALAZ RUT: de fecha 29-07-2015, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en el (los) giro(s) que se detalla(n).
- 2° Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que :
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

1		İ	_	 _			
	70%	del interés penal		70% de Multas impuesto	asociadas al	0%	de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación giedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFÍQUESE

THUGOSHORTA BARAHONA CTOR REGIONAL SANTIAGO NORTE

<u>Distribución</u>: Dirección Regional Contribuvente

Notificación 20000794 Res. Ex. Nº 794 de fecha 29-07-2015 que incluye entrega de giros						
	Susau Turrieta:	Luciela	TERESA GERON CASTANEDA Ministro de le	1 30L. 2013		
RUT	Nombre Contribuyente	Firma	Firma y Timbre Ministro de Fe	Lugar, fecha y hora		